ORACION FVNEBRE,
EN LAS HONRAS, QVE A LA BVENA MEMORIA DEL ILLVSTRISSIMO Y REVERENDISSIMO SEñOR, EL SEñOR
D. FRAY MANVEL DE SANTO THOMAS Y MENDOZA,
OBISPO DE ALMERIA, Y DE MALAGA, DE EL CONSEJO DE SV MAGESTAD.
CONSAGRO
SV INSIGNE RELIGIOSISSIMO CONvento de Predicadores de la Ciudad de Antequera.

DIXOLA

EL D. DON FRANCISCO CABELLO Y NEGRETE CAPELLAN, Y Maestro de Pajes, que fue de su Illustrissima. Canonigo Lectoral de Escriptura de la Santa Insigne Iglesia Collegial, Cathedratico de Moral, y Mayordomo de sus Fabricas Mayores.

QVE DEDICAN
AL ILLVSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO Señor D. Fr. Francisco Laso de la Vega, Obispo de Ceuta del Consejo de su Magestad, y su Predicador.

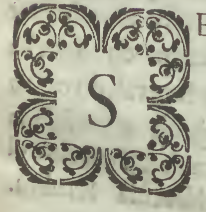
D. THOMAS TIL, PREBENDADO DE LA SANTA IGLESIA DE Malaga, y D. Joseph del Valle, Capellanes, Mayordomo, y Secretario que fueron de su Illustrissimo difunto.

IMPRESSO EM MALAGA: En la Imprenta de Juan Vazquez Piedrola. Año de 1717.

8



A L ILUSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEÑOR DON FRAY FRANCISCO LASO DE LA VEGA, OBISPO DE CEUTA, DEL CONSEJO DE SV MAGESTAD, Y SU PREDICADOR.



SEñOR las cumbres mas altas, (1) favorecen con mayores ſombras. Ni puede eſta parentacion encontrar mayor altura, ni gozar de ſombra mas benefica.

(1) *Maioreſque cadunt. altis de montibus Vm-*

¶2

nefica. Es V. S. Illuſtriſsima el mas alto, y ſoberano monte, que en la *Vega* de ſu Excelentiſsima caſa compite con ſu miſma fortuna, y el que en el paraìſo de la Religion de Domingo es Olimpo ſereno, y glorioſo. Pues à ſu ſombra deve acojerſe nueſtra humildad, desfrutando las conveniencias de tan alto favor. No careze de ſombras nueſtro culto, quando, ofrecemos al Templo de Vueſeñoria Illuſtriſsima vn feretro, mas ay ſombras, y ſombras en fraſe de la divina pluma: ay ſombra que obſcura anocheze, (2) y ay ſombra, que brillante luze. (3) La nube del Thabor, lucia, y hacia ſombra (4) *Nubes lucida obumbravit eos.* Se avia predicado en aquella ocaſion vn Sermon funeral, dixo San Maximo, y la tragedia aſſombrada de ſu miſma deſgracia, buſcaba el aliento de tan exclarecida ſombra. (5)

En

bræ. Virg. Eglog. 1.

(2) *Vmbra mortis. Zachar. Cantic. Lucæ* 1. 79.

(3) *Vmbraculum meridianum. Eccleſ.* 34. 14.

(4) *Mathei* 17. *verſ.* 5.

(5) *Dicebant exceſum, ſi-*

En la muerte de nuestro venerado amo, endechò vn fiel criado suyo, y compañero nuestro tan sensible falta con esta oracion doctissima. Dixola en el Convento de nuestro Padre Santo Domingo de Antequera à vn innumerable Auditorio, y sin faltar à el melancolico estilo de lo penado, cumpliò con toda la amenidad de lo discreto. Assistiò toda aquella sabia communidad à el obsequio postumo, y le admirò con el mayor aplauso: Lo restante de la republica hizo à vn mas abierta demostracion, à quien parece miraba vn Poeta en otra semejante lastima.

ve servatoris mortem. Nubes que lucida clarificavit Occassum, ut & cœli lumen nativitati præfulsit. S. Maxim. in catena PP. Serm. 5. de Transfig.

Adspicies illic exordine fratres
Quos studium positos cunctos evigilavit idem
Cætera turba palam titulos ostendet apertos.
Et sua detecta nomina fronte geret. (6)

(6) Ovid. Lib. 1. Trist.

Llegò

Llegò en alas de la fama la noticia del acierto de nueſtro compañero, y como tan vnos en la fidelidad, y desseo de eternizar la pia memoria de nueſtro amo, reſolvimos eſculpir en la prenſa eſta exterior pompa de ſus cenizas. Ninguno otro altar ſe nos ofreciò acreedor del tributo de eſtas eruditas planas, que el de la grandeza de Vueſeñoria Illuſtriſsima, cuyo amor, y veneracion para con el difunto le harian guſtoſo, y ſolemne el holocauſto. Pedimosle el Sermon, no tan codicioſos de ſu eloquencia, como ſedientos de ſus lagrymas, y era razon, que en perdida de los comunes intereſes fueſſen reciprocos los peſares. Fue eſte ſentir del Niſſeno en ſemejante quebranto : *Commodate nobis, fratres, commodate excondolencia lachrymas profuſſas, etenim quando vos lætabamini, nos lætitiæ veſtræ ſocij eramus. Proindè reddite nobis pravam iſtam oficij viciſsitudinem.*

Gau-

Gaudendum vna cum gaudentibus; hoc nos fecimus. Flendum cum flentibus, hoc vos invicent reddite. (7)

(7) *Greg. Nissen. Orat. in funere Milet.*

Advertimos à el Autor tomase la pluma para dedicar su victima. Mas nos respondiò modesto, y doloroso, lo que Job en semejante sentimiento: *Nunc quoque inamaritudine est Sermo meus, & manus plagæ meæ aggravata est super gemitum meum. Quis mihi tribuat, vt cognoscam, & inveniam illum, & veniam vsque ad solium eius?* (8) Como si dixera: *Mi sermon està escrito con la negra hiel de mi pena. Mi puño tremulò con el peso del llanto. Yo aunque Malacitano no he tratado al Illustrissimo Obispo, ni hallo modo que facilite ponerme cerca de su trono.*

(8) *Iob Cap. 23. Vers. 2. & 3.*

Dexò con esto empeñada nuestra obligacion, y arriesgada nuestra rudeza, haviendo de ir por nuestra mano el sacrificio desnudo de adornos rethoricos. Pero reservese

para

para mas festivos honores la vfana gloria de los rosicleres, y solo sirvan mustias, y palidas cenizas à la exaltacion de vna tumba.

Carmina proveniunt animo deducta sereno.
Nubila sunt subitis tempora nostra malis (9).

(9) *Ovid. Trist. Lib.* 1.

Asi lo sintiò vn afligido dedicando vn Libro doloroso, y con mas vivas, y elegantes razones San Gregorio Nisseno en la muerte de vn insigne Prelado: *Postea quam enim praeclarus à nobis sponsus discessit, luctu repentè atrati sumus, nec licet more solito festivum, & iucundum inferre Sermonem, cum qua ornabamur stola nos invidia spoliavit.* (10) Por esto nos faltaràn vozes para la ostentacion, y lisonja, y nos sobraràn afectos para la explicacion de la pena. Perdimos (Illustrissimo Señor) vn resplandeciente luzero que honraba, è illustraba

(10) *Gregor. in funere magni Melet.*

trabã la esferã de nueſtrã forunã. Bolviòſe en humo, agotòſe el theſoro de eſte refulgente reſplandor, porque le ſirviò de Epiciclo à tanta luz vn cuerpo enfermizo, y mortal: *Erectam* (proſigue San Gregorio) *ſupra caput largo lumine reſplendentem facem habebamus: hanc extinctam infumum, & cinerem diſſipatò ſplendore reportamus. Habuimus magnum illum theſaurum in vaſe teſtaceo.* (11)

(11) *Niſſenus vt ſupra.*

Reciba Vueſeñoria Illuſtriſsima eſta parentacion, como fiel indice de nueſtra gratitud, y merezcan los criados vivos por reſpecto de el dueño difunto. A eſta ſombra irà favorecido nueſtro deſſeo, y las ſombras triſtes de el lugubre Ocaſo de tan reverenciada Mytra ſe honraràn con la vtil, y deleytoſa ſombra de proteccion tan excelſa. Aſsi lo ſuplicamos à Vueſeñoria Illuſtriſsima, y al Cielo

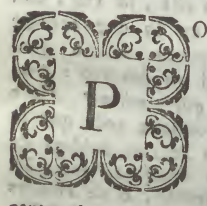
que mantenga su Illustrissima Persona, como la Iglesia necessita. Malaga, y Septiembre veinte y seis de mil setecientos y diez y siete años.

Illmo. y Rmo. Sr.
B. L. P. de V. S. Illma.

Don Thomàs Til. — *Don Joseph del Valle.*

APRO-

APROVACION DE EL MUY Reverendo Padre Presentado Fray Joseph de Muro, de el Orden de Predicadores Prior que ha sido de los Conventos de Cartagena, Antequera, Marchena, y de este de Santo Domingo el Real de Malaga.



OR COMISSION DE EL Señor Licenciado Don Diego de Toro y Villa-Lobos, Provisor, y Vicario General de este Obispado, por los Señores Dean, y Cabildo, Sede Episcopali Vacante, he visto con toda atencion, y leido con summo gusto la Oracion Panegyrica, que con vniversal aplauso de toda la Ciudad de Antequera, Predicò en las honras, que el Convento de la Concepcion de Predicadores, de dicha Ciudad hizo, al Illustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fray Manuel de Santo Thomàs, y Mendoza, Obispo de Almeria, y de Malaga, de el Consejo de su Magestad, el Doctor Don Francisco Cabello y Negrete, Canonigo Lectoral de Escriptura de la Santa, è insigne Iglesia Collegial de dicha Ciudad de Antequera: y aunque el

assumpto me pudiera aver detenido à decir mi parecer por no renovar con la memoria el dolor, el impulso fue superior, y no me pude escusar; y assi ajustandome à las Leyes de Censor, digo, que el Sermon es obra digna de salir impressa à la luz publica; como dicha, y declamada lo fue, de ser oìda con extraordinarias, y bien merecidas demonstraciones de acceptacion, y aplauso en vn Auditorio tan docto, discreto, y entendido, porque supo su Author vnir en ella, lo vtil, con lo deleytoso, que es en lo que consiste de estas oraciones el punto, como dixo con la mayor brevedad vn discreto: *Omne tulit punctum, qui miscuit Vtile dulci.* El Sermon no contiene cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, ni desdiga de las costumbres, y sana doctrina, antes ès, à mi vèr, Oracion Funeral, ò de Honras de nuestro Illustrissimo difunto, el Señor Don Fray Manuel, y juntamente vn vivo Panegyrico de el Author, porque si lo docto, grave, y discreto de ella, estàn manifestando el Magisterio de la Cathedra, las repetidas expressiones que hace de lo que à su Illustrissima debe, y à su Religion; estàn publicando su gratitud, que es lo que mas le magnifica, y se halla en estos tiempos en pocos; por cuyos motivos soy de parecer, que para la publica vtilidad deba salir à luz, dandose à la Imprenta, este es mi dictamen, *Salvo Meliori, &c.*

En

En este Real Convento de Santo Domingo de Malaga, à quatro dias de el mes de Octubre, de mil setecientos y diez y siete años.

Fray Joseph Muro.
Presentado.

LICENCIA
DEL ORDINARIO.

NOS EL LICENCIADO Don Diego de Toro y Villa-Lobos, Proviſor, y Vicario General de eſte Obiſpado, por los Señores Dean, y Cabildo de la Santa Igleſia Cathedral de eſta Ciudad, Sede Epiſcopale Vacante, &c.

Damos Licencia para que ſe pueda Imprimir vna Oracion Funebre, que en las honras que ſe hicieron en el Convento de Religioſos de Señor Santo Domingo, de la Ciudad de Antequera, por el Illuſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Fray Manuel de Santo Thomàs, y Mendoza, Obiſpo que fue de eſte Obiſpado, dixo el Doctor Don Franciſco Cabello

y

y Negrete, Canonigo Lectoral de Eſcriptura de la inſigne Collegial de la Ciudad de Antequera. Por quanto de nueſtra orden ſe ha viſto, y no contener nada contra nueſtra Fè Catholica. Dada en la Ciudad de Malaga, à cinco de Octubre, de mil ſetecientos y diez y ſiete años.

Licenciado Toro.

Por Mandado del Señor Proviſor.

Joſeph Ximenez Chacon. Not.

EXOR-

y Negrete, Canonigo Lectoral de Escriptura de la Insigne Collegial de la Ciudad de Antequera. Por quanto de [illegible] orden lo ha visto, y no contener nada contra nuestra Fé Catholica. Dada en la Ciudad de Malaga, á cinco de Octubre, de mil setecientos y diez y siete años.

Licenciado Toro.

Por Mandado del Señor Provisor.

Joseph Ximenez
Notar. Not.

EXOR-



EXORDIO.

E A PESAR, A SENTIR de vna vez. No siempre en amarga copa brindemos penada la pena. Muriò! Muriò! (Sacro, y Religiosissimo Coro de los mas finos Hermanos, Nobles, y Sabios Heroes de esta Ciudad Nobilissima) muriò la luz, que ha dexado à nuestra esperança en tragicas sombras. Dadme licencia para que diga con ossadia, que muriò nuestro Venerable Prelado, mi Santo Amo, el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Manuel de Santo Thomàs y Mendoza, mi Señor, y nuestro Obispo de Malaga: He apurado de vna vez al vaso todo el veneno, atra-

gantando tan horrorofo pocima, porque no quedafe ni vna gota en el Caliz de mi mayor amargura.

Difcretos no eftrañeis el exordio; como poco vfado en eftos funerales epicedios, que lo aprendì afsi de mi Padre San Pedro, que para decir, que David avia muerto, hizo la venia antes à otro tal Auditorio: *Viri fratres Liceat audentèr dicere ad vos de Patriarcha David, quoniam defunctus eft, & fepultus, & Sepulchrum eius eft apud nos* (1) Heroes nobilifsimos: *Viri*, hermanos muy amados: *Fratres*, decia mi Padre San Pedro, dadme licencia para que diga con ofadia, que murió David nueftro Patriarcha, que ya defcanfa difunto en el Sepulchro, que eligio entre fus hermanos. Porque para ofar repetir la noticia de la muerte aun fabida ya de tàl Patriarcha, Padre, ò Prelado, le parecio al Principe de los Apoftoles preciso, baxar la cabeza primero à los finifsimos hermanos, que hacian en tan funeftas Exequias el duelo, ya los que les afsiftian en fentimiento tan jufto.

(1) *Actor* 2, 29.

El Texto llama hermanos à vnos; varones à otros, en los varones fe expreffa el esfuerzo; en los hermanos el cariño, y en ocafion de tan grave pena, fe defplomara la tierna fabrica del cariño, fino le hiciera ombros la valiente conftancia del esfuerzo.

Non fentire mala fua eft faxi, non fufferre, femina. (2)

(2) *Statio lib.* 2.

El

El motivo; que tuvo mi Padre San Pedro para esta introduccion, fue la muerte del Patriarcha David, el que tiene nuestra pena es el Ocaso de nuestro Patriarcha; y Pastor: pues preciso era que imitasse el exordio: porque fue otro David, à quien oy lloramos.

Esto fue lo que ocurrio al Nisseno predicando en la muerte de otro grande Obispo; vn David hemos perdido, dize, cuya heroyca mansedumbre le texio eter nos laureles. El fue el que derribo Victimas Sacras protestando su exemplar, y Religiosa Latria. El fue el que engradeciendose en toda classe, y genero de personas, y gentes tributo al Tabernaculo piadosas adoraciones. Este fue Melesio en plema del Nisseno, y este fue nuestro grande y Venerable Prelado. (3)

Naciò, pues, como otro David, su Illustrissima de la mas exelentissima Nobleza de España: porque fue hijo de la grande casa de los Mendozas, à quien hinca la rodilla la Nobleza misma: (4) No tubo que embidiar Padres à la naturaleza, con que solo aspirò à la soberanìa, entroncandose en las executorias de la gracia, para lo que de edad muy corta tomò el habito del Orden de Predicadores en su Real convento de Malaga, con que fue tambien, como otro David, hijo desta familia augusta, estirpe prodigiosa, que se corona con la flor, ò à zuçena que pu-

(3) *Quomodo præclarus David multifariam, multisque modis in numeros ordines sese distribuens, inter diversæ simul & eiusdē linguæ homines circa tabernaculum tripudiabat. Greg. Nicen in funere Magn Ep.*

(4) *Jesse autē genuit David regem. Mathei 1.*

ſo en las manos de mi gran Padre Santo Domingo ſu pureza por diviſa (5)

Fue tambien quien como Prelado governò la Religion Dominica, que es la caſa de Jacob, en que reſplandece la eſtrella mas lucida; y aquien Dios encargo como Paſtor, las obejas de Almeria y Malaga verdaderas Iſraeliticas Igleſias (6) ahuventando con la honda, y cayado de ſu Doctrina, y exemplo los vicios, que como lobos perſeguian ſus rebaños. (7) Fue aquel Doctor ſapientiſsimo entre los tres mas Doctos, (8) que era la luz de ſu Pueblo, (9) colocada en el alto candelero do eſte Obiſpado (10) fue aquel Principe que teniendo tan fuerte mano (11) era de todos ſus ſubditos tan querido (12) porque fue en ſu govierno tan miſericordioſo. (13) Fue à quien dando Dios nombre tan grande, que ſe ladeo aun quando Religioſo pobre con los mayores Principes; (14) ſe llamaba y trataba de guſano humilde (15) fue; pero que no fue el Señor Santo Thomas, y en què no imito ſu Illuſtriſsima à David? Pues fue ſu retrato haſta en las facciones de blanco rubio, y hermoſo que dijo de David el Eſpiritu Divino (16) con que no es improprio que lonote yo de nueſtro Prelado.

Pues aunfueron eſtas prendas mas identicas vozea la eterna gratitud de Antequera, fiel teſtigo, que vio y oyo à ſu Illuſtriſsima hacer penitencia, Sermones,

Pro-

(5) *Egredietur virga de radice Ieſſe, & flos de radice eius aſcendet Iſaias* 11.

(6) *Orietur ſtella ex Iacob Numer* 24. *Paſcere Iacob ſervum ſuum. & Iſrael hereditatem ſuam Pſalm.* 77. *verſ.* 71.

(7) *Paſcebat ſervus tuus gregem & veniebat Leo, vel Vrſus, & tollebat arietem, & perſequebar eos, & percutiebam, eruebamque de ore eorum.* 1. *Reg Cap.* 17. *verſ.* 35. & 36.

(8) *Sedens in Cathedra ſapien-*

Procesſiònees, y rogativas para librar, como David à Jeruſalèn, de la peſte que abraſaba à eſta Ciudad: aun viviran algunos de los que vieron y oyeron à nueſtro Prelado Prior entonces de eſte Convento, Predicar oras largas penitencia junto à los carneros de los difuntos, entrar en los hospitales aconſolar los enfermos, y ſentarſe en eſſos confeſſonarios à curar otros peor apeſtados: y ſi la milagroſa ſanidad de eſte Pueblo es conſtante ſe debio, à Maria Santiſsima del Roſario, à quien dà ſiempre Beyerlinch por Autora de ſemejante favor (17) què Oraciones, que Rogativas la merecerian protectora, ſino las de ſu Illuſtriſsima, que con aquella interjeccion del Mantuano clamaria à eſta Señora?

Ad ſuperos clamo, ſupplex, et numina planctu
Sollocito, Divos in mea vota voco:
Sed te præcipue, Divorum Maxima Virgo
Mitis in humanum quæ genus eſſe ſoles.
In nos magna tui ſunt experimenta favoris,
Et pietas omni iam tua nota loco eſt.
Erue nos cunctis, igitur Regina periclis:
Et laceræ Sparſas collige navis opes. (18)

Por fin ſi deſeò David labrar Tabernaculo à la Arca del Teſtamento, ſombra de Maria del Roſario (19) en la Era de Areuna, donde experimentò el beneficio (20) obligandoſe como agradecido con vn voto; (21) ſu Illuſtriſsima logro dexar

tiſsimus princeps inter tres 2. Reg Cap. 23. verſ. 8.

(9) *Ne extinguas Lucernam Iſrael* 2. Reg. Cap. 21. verſ. 17.

(10) *Nec accendũt lucernam & ponunt eam ſub modio, ſed ſuper candelabrum. Mathei.* 5.

(11) *David, id eſt manuſortis.*

(12) *David, id eſt dilectus. ex indice Bibliot.*

(13) *David id eſt Miſericors ex D. Ant. de Padua*

(14) *Fecique tibi nomen grande iuxtà nomen*

xar cumplido, el que hizō, delabrār por tan gran milagro à el objecto de su ternura y cariño esse Camarin precioso, muriendo luego, que perficiono su deseo, dexando aun para despues de muerto vn testimonio eterno de la cordial devocion, que tuvo à mi Señora como Dominico, y de la casa de Mendoza: pues si su gran Patriarcha la obsequio en el Rosario con las Ave Marias, por ser los Mendozas, dicen graves Authores, los primeros Españoles, que saludaron en Jerusalen à Maria Santissima, tienen à el *Ave Maria* por timbre de sus armas: *vnde*, dice el Bocalini, *in stemmatibus gentilitij Ave Maria præferre consueverunt.* (22) Fue su Illustrissima legitimo Dominico, y Mendoza: pues tambien heredo de sus Mayores por entrambas lineas la devocion con Maria Santissima, immitando los obsequios, que tributò David à la Arca, su antigua figura.

Pero avn mas alla de la vida imitò à David nuestro Illustrissimo Pastor: pues quiso, como de este afirma mi Padre San Pedro, tener sepultura entre sus hermanos, mandando su Illustrissima le enterrasen en la comun de los Religiosos: porque amante quando vivo de su Religion y habito, avn no quiso separarse de su Convento despues de difunto: que tengo yo, oì decir muchas veces, à mi venerable Amo, *que tengo yo, que no lo deba*

Magnorum, qui sunt in terra 2. Reg. 7. v. 9.

(15) *Ipse est quasi tenerrimus ligni vermiculus 2. Reg. Cap. 23. vers. 8. & Psalm 21. ego autem sum vermis, & non homo*

(16) *Erat autem rufus, & pulcher aspectu, decoraque facie 1. Reg. 16. 13.*

(17) *Beyerlinch tom. 5. f. 260.*

(18) *Mant 1. Parthen.*

(19) *Intrepretes passim*

deba à mi Religion de Santo Domingo? Y aſsi quiſo deberle haſta la honra del Sepulcro, que repreſenta eſte triſte breve Zenotaphio, que nos dice, que aſsi como deſcanſa el cuerpo de ſu Illuſtriſsima en la caſa de ſus hermanos la Auguſta Dominica familia, aſsi ſolo en ella han de celebrarſe ſus honras, ò exequias.

Exemplo de fortuna, y amor fue en la Gentilidad enterrarſe en el Sepulcro de ſus hermanos, y hacerles al tiempo del morir legados pios: à eſto aludio el profano:

Inſolida moriens ponere corpus humo
Et mandare ſuis aliqua, et ſperare ſepulchrum. (23)

Cubrenſe pues las reſpetables cenizas de nueſtro Principe Religioſo con la ligera tierra de ſu miſmo Monaſterio, y en eſte ſe le conceden los mayores honores con eſtas demonſtraciones funerales.

Segun la Gloſa de Oliba en ſus Eſcolios à los Actos Apoſtolicos aquel Sermon de las Honras de David no le predicò en ſu propria Igleſia mi Padre San Pedro, ſino con aluſion à nueſtro intento, en el Cenaculo Dominico: *In Dominico Cænaculo* (24) porque Predicar las honras de ſu Illuſtriſſima debia ſer antes en eſta Igleſia, que en la propria: porque ſolo las exequias de ſu Religion Dominica ſerà npara mi difunto amo ſus proprias, y mayores honras.

Solo el Predicador es el que deſdice oy

(20) 2. *Reg.* 24. 24: *& edificavit ibi David altare Domino.*

(21) *Votum vovit Deo Iacob:: donec inveniam locum Domino, tabernaculũ Deo Iacob* Ps. 131.

22 *Bosalini apud Alph. Sanch. Anaceophales pro rebus Hiſp.*

23 *Ovid. lib.* 1. *Triſt.*

24 *Non legitur de hoc factum fuiſſe in Antioquia, vel Romæ tractu temporis ab Apoſtolo, ſed in Dominico Cænaculo, vbi tunc primum*

Davidis nomẽ inclaruit. Oliva Schol. in act. Apost.

oy; pero si mi gran Padre Santo Domingo paso à Religioso de Canonigo, vn Canonigo tan hijo de la Religion de Santo Domingo, parecera bien entre sus Religiosos Predicando, sino como Pedro, como hijo suyo las honras de nuestro David difunto. Pero, aun ofrece el texto superior, y mas proprio motivo: nos propone à David no como quiera sino como Padre, ò Patriarcha *de Patriarcha David*, à firma San Geronymo practicaban los antiguos, que orassen en las Exequias de los Padres sus hijos proprios, y entre ellos el menor de todos: assi lo executo Julio Cesar solo de

25 siete años (25) pues preciso era que fuese oy mio este Pulpito: porque soy el menor de los hijos de nuestro Illustrissimo difunto.

D. Hieronim. Epist. 3 Epitaph. Nepotiani Cap. 2. etex ipso Lubent.

Hijo, dixe, que era de su Illustrissima: pues permitaseme que abra aqui algun parentisis sobre mi congoxa, que à voz tan tierna, no puede el cariño detener yà las lagrimas: levantaste (ò muerte) tu guadaña sobre la mas illustre, y Venerable Mytra! O tragico rapto de tus filos agudos, que me truncaron à mi Pastor, y à mi dueño! *Framea suscitare super Pastorem, & super virum cohærentem mihi* (26) quitò la vida à nuestro

26 Pastor tu funesto alfange, pero alcançò à todas las obejas de su rebaño tan fatal golpe: *Percute Pastorem, & dispergentur oves* (27) porque todas le veneraban,

Zachar 13.7.

27 mas que por Prelado por su Padre: *Super*

Idem ibi

per virum cohærentem mihi : qualis est filius ad Patrem dice Castro (28) aquella humanidad con que favorecia, aquella piedad, con que consolaba, aquella misericordia, con que socorrìa, hijas de su amable, y benefico genio, con razon le grangearon el titulo de Padre de todos. Todos clamamos, dice Pablo, por nuestro Padre, y nuestro Principe: *Omnes clamamus Abba Pater* (29) no se contentò Pablo con llamarle Padre vna vez sola, dos vezes, y en varias lenguas le repite la misma honra: *Abba Pater* porque de todos, y muchas vezes fue mas que Principe Padre, mexor que el otro Gentil lo dixo de su querido Emperador

28 *Castro super hunc locum expressè*

29 *Ad Roman Cap.* 8.

Vox diversa sonat, Populorum vox tamen vna
Cum verus patriæ diceris esse Pater. (30)

fue de todos, y muchas vezes Padre, y no avrà lengua, que le niege este timbre.

30 *Marcial Epig.* 8.

Dos vezes le llama Pablo Padre *Abba Pater*: Porque con especialidad logramos esta ternura los hijos, que tuvo en la Dominica familia, y los que criò en la familia de su casa: Hermanos Reverendissimos, todos somos legitimos hijos de su Illustrissima: pues no nos tratò à sus familiares, dice mi amado Pablo, como criados, sino como à sus queridos hijos, criandonos mas que con el temor, con el cariño: *Non enim accepistis Spiritum Servitutis in timore, sed Spiritum*

 adop-

31 *adoptionis filiorum.* (31) Con que igualmente, vnos, y otros, por nuestro Padre clamamos.
Idem vt supra

Esto es en ocasion, dice Pablo, en que el espiritu testifica que somos hijos: *Ipse enim spiritus testimonium reddit spiritui nostro, quod sumus filij* (32) El espiritu dice, no el cuerpo, porque no aviendo dexado la muerte de nuestro Prelado, y Pastor sino el espiritu en los Alcaçares Celestiales, desde alli legitima la tierna compasion de sus hijos amantes.

32 *Idem ibidem*

Su espiritu, dice, que reconoce à nuestro espiritu por hijo suyo: porque en su muerte se calificò por hijo de su espiritu el espiritu de sus familiares; para manifestar Pablo que era verdaderamente hijo el que vestia la librea de criado, dice, que no arrebato las prendas de su Padre legitimo: *qui non rapinam arbitratus est esse se æqualem Deo* (33) porque criados que no arrebatan las alaxas de vn Obispo difunto en la rapiña de su expolio con razon se legitiman por hijos suyos: con admiracion de todos, como caso nunca visto, no faltò en la muerte de mi Venerable Amo siquiera vn clavo: esto fue lo que profetizo Isaias à la casa del justo, que no la rebolberian en el expolio, ni le arrancarian los clavos: *Tabernaculum, quod nequaquã transferri poterit: nec auferentur clavi eius in sempiternum.* (34) Honradissimos espiritus! pero

33 *Ad Philip. 2.*

34 *Isaias 33. 20,*

pero al fin criados del espiritu, y con el espiritu de tan generoso dueño. Pero como avian de arrebatar las prendas de su Amo, los que en tal muerte por su amor se desacian assi mismos (35) por esso proseguia en su primer lugar Pablo, que el espiritu de nuestro dueño reconoce à nuestro espiritu por hijo suyo, ò porque tal desinteres es muy hijo de su espiritu; ò porque en esta muerte assi en el Padre como en los hijos solo ha quedado en tanta pena el espiritu muerto, y casi difuntos los cuerpos. El hijo es palabra, y palabra del coraçon, los hijos se refieren à sus Padres; pero ay en esto mas, y menos: porque ay hijo tan del coraçon, que el no referir con palabras del coraçon lo que debe à su Padre, fuera bastardear de tan generoso origen: *Eructavit cor meum verbum bonum.* (36) Bastaba en este gran Padre vna palabra para favorecer, y dar ser à sus hijos, y no bastan en sus hijos muchas palabras para manifestar la bondad y beneficiencia de tal Padre.

35 *Ad Philipen vt supra: sed semetipsum exinanivit formam servi accipiens.*

36 *Psalm. 44.*

Los Medicos visto el coraçon de su Illustrissima quando lo emballsamaron, jusgaron, que valia su coraçon por tres coraçones. Tal era la grandeza de su corazon! coraçon tubo para todo, y para todos: y si es el coraçon el tallèr de los hijos, repitale Pablo el nombre de Padre: pues le repite el Cielo los coraçones.

Dos veces, dice Pablo, que es Pa-

dre: *Abba Pater*; pues si son tres los coraçones? Es el caso, que de los tres coraçones el vno era, el que alentaba nuestro Prelado, los otros dos eran con los que vivian sus hijos los Dominicos, y sus criados queridos. Y esse què era proprio de nuestro Prelado, produxo algun expecial hijo? Sì: ***Eructavit cor meum Verbum bonum***: vno tan suyo, tan de su mismo aliento, que habla oy en este Pulpito por todos: ***Verbum bonum***: ***verbum Patris vitam prædicantem*** (37) que dicen los Theologos. Yo fui esse à quien de la interior vida de su grandeza produxo aquella Illustrissima Mytra.

37 *Verbum sermonem esse Patris vitam prædicantem. Theologi in summ. Theolog. D. Tho.*

Conociendose el Padre assi mismo produce este hijo vnico tan de adentro: (38) porque en la existencia de tales hijos basta, que el Padre conozca su grandeza misma para alentar sus hechuras. A el querer Dios engrandezer à el hombre le comunica su mismo coraçon, dice Job: *quid est homo, quia magnificas eum, aut quid apponis erga eum cor tuum?* (39) quien es nada, quien no tiene mas, meritos, que la altura de su dueño, ha menester para vivir en ella, que le comunique su alma, y respire por el conducto de su misma grandeza: pues si tengo muerto el coraçon como acertare oy à hablar?

38 *Ipse in presenti, & sup. q. 4. de verit. art. 4.*

39 *Iob Cap. 7.*

O señora! O Señora mia à vuestra piedad recurre mi congoja: en vuestro Rosario sois vellissima Aurora, con que me podeis

deis

deis conſeguir luzes, como tengo lagrimas: *Sicut ros lucis, ros tuus* (40) para que en obſequio de tu gran devoto ſe proporcionen à mi ſentimiento mis diſcurſos, que con lo dicho ſujeto à los Sagrados Decretos Pontificios, ſin que pretenda mas en ellos, que vn politico reſpecto, y vn puro falible credito humano: con cuya proteſta, y auxilio aſsi ya oſadamente empiezo.

40 *Iſaias* 26.



THEM.



THEMMA.

MORTVVS EST IN SEnectute bona, Plenus dierum, & divitijs, & Gloria. 1. *Paralip.* 29. 28.



VRIO DAVID, DICE el propuesto Thema, en vna senectud buena, lleno de dias, de riquezas, y de glorias. Este es hombres el Epitaphio de aquel grande Heroe, y virtuosissimo Principe, traçado al modelo de el corazon divino, (41) que para eterna memoria de los siglos, abriò en la indeleble lamina de el Paralipomenon el dedo de el Espiritu Santo (42) con

41 *Actor.* 13. 22: *inveni David filium Iesse, virum secundum cor meum.*

42 *Tu digitus paternæ dexteræ ex off. Pentec.*

con que si fue David idea tan propria de nuestro difunto Pastor, tengo yà la mia propuesta, y dividida, diciendo: que muriò como David su Illustrissima en vna senectud buena: porque muriò lleno de dias, de riquezas, y de gloria.

PVNTO I.

MVRIO, PVES, LLENO DE dias mi Venerable Amo. Reparese que dice, lleno de dias, no de años; en otros arboles para coronarse de frutos son menester muchos años; nuestro Prelado altissimo Cedro de la Iglesia, en menos periodos, consumò su estatura. A los quarenta y dos años obtubo el palio, ò capa de Provincial de Andaluzia, despues de aver passado con la mayor destreza la carrera de las Cathedras de Philosofia, Theologia, y Escriptura, aviendo sido Prior, Presentado, Maestro, y Compañero, ò Secretario, llegando por el regular camino tan presto al Provincialato, que consiguen otros, quando muy ancianos. Que fue esto sino hacer de los

dias

dias años, valiendo vn dia suyo; como los muchos años de otros.

Assi lo dice vna transposicion de nuestro Padre San Pedro: *Vnus dies sicut mille anni, & mille anni sicut dies vnus* (43) es el caso, que algunos con mil años no tienen vn dia de merito: otros merecen en vn dia por muchos años: *Filius vnius anni erat Saul cum regnare cæpicet.* (44) Era Saul quando empezò à Reynar tan mozo, que dice el texto, era como vn niño de vn año; pero al empuñar el Cetro, se viò, que no avia otro tan grande en el Pueblo, porque el mayor hombre no le llegaba à el ombro, (45) pues por esso aunque tan mozo lo eligiò Dios para el govierno: porque valia su corta edad por muchos años.

43 2. *Petri* 3. 8.

44 1. *Reg.* 12. 1.

45 *Altior fuit vniverso populo ab humero, & sursum:: videtis, quē elegit Dominus, quod non sit similis ei in omni populo* 1. *Reg.* 10. 24.

Si hacemos la quenta por este computo, siglos enteros fueron los de nuestro Prelado: porque en pocos dias, y años acaudalò centenares de meritos, à que buscaron tan tempranos repetidos honrosos empleos: pero hagamos por otra regla la quenta y sumaremos, aun mayor numero de dias.

Muriò lleno de dias, no porque fuesen muchos los de setenta y seis años, siete meses, veinte y cinco dias, y vna hora, que tubo de vida, si porque ganò los dias, y las horas siempre empleadas en el bien publico de su Religion, y de la Iglesia: con que ganò muchissimos dias, que

de

de otra suerte ni hacer numero ; ni tienen quenta : porque son nada.

Asi llama Job à sus dias : *nihil sunt dies mei* (46) huyeron de mi, dice tambien, tan apriessa , como corre vna posta : *Dies mei velociores fuerunt cursore : fugerunt* (47) y dà Job inmediatamente la razon: *Non viderunt bonum* , no tubieron la mira al publico bien. Habla aqui , dice mi Angelico Maestro, de quando aun no era Job perfecto (48) como se requiere segun mi Padre Santo Thomas , para obrar , que debe suponer à el agente en estado de perfeccion, (49) pues que mucho que los dias de Job huyan , corran , y sean nada sino miraban al bien comun con sus obras. Pasaron, repite Job, asi mismo mis dias como naves, que lleban fruta, como Aguila, que buela à su alimento hambrienta : *pertransierunt quasi naves poma portantes, sicit Aquila volans ad escam*; (50) pues no se haga quenta de tales dias, que los que no se emplean en cargos , ò cargas pesadas , ò se gastan solo en el interès de la propria conveniencia ò no son dias , ò muy presto pasan.

46 Job. 7. 16.

47 Idem 9. 25.

48 *D. Thom. sup. Iob hic,*

49 *Ad hoc vt aliquid sit agens præsuponitur, quod sit in se perfectum D. Thas. 3. p. q. 65. art. 2. ad 2.*

50 *Iob. 9. 26.*

No asi los dias de nuestro Ilustrissimo Prelado, empleados siempre en el bien publico : tres vezes governò superior esta Provincia, quarenta años la llebò sobre sus ombros , ayudò à las demas de este reyno con sus consejos, trabajò mucho en beneficio de toda la Orden de San-

to Domingo ; no fue menos en los negocios de eſtado en que le conſultaban los mayores Señores, y Miniſtros como à Oraculo. Quanto tiempo ha que otro Señor Santo Thomas partiò con ſu Iluſtriſsima el cuidado deſte Obiſpado, haſta que lo tuvo por entero, deſpues de aver governado el de Almeria con el mayor fruto : pues dias tambien empleados, claro eſtà, que ſe le avian de multiplicar en muchos años.

Buelva otra vez Saul careado con ſu competidor David, idea mejor de nueſtro Iluſtriſsimo Paſtor. De vn año, dize el texto, que era Saul quando empezò à reynar ; pero èl miſmo aſſegura que era de treinta. David quando ſu exaltacion (51) Saul antes del Trono, avia vivido en vn eſtado privado ; David antes de tener corona avia executado muchas açañas: pues quentenſele à David treinta años de edad que es la perfecta, y varonil ; què Saul, que haſta entonces no ſirviò al publico, ſolo mereze los dias, de vn niño de vn año.

51 *Filius triginta annorum erat David cum regnare cœpiſſet.* 2. *Reg.* 5. 4.

Muy hombre fue ſiempre nueſtro Principe : pues todos ſus dias ſirvieron à la vtilidad publica ; ſirviòla primero con ſu ſabiduria, ya enſeñando la virtud deſde la Cathedra, ya reprehendiendo los vicios con la oratoria, tan eficaz contra las culpas como ſabe Antequera, y ya para governar ſus ſubditos con la mayor diſcre-

crecion, Justicia; y Prudencia: esta Sabiduria tambien empleada llenò sin duda à nuestro Principe de dias.

Dies diei eructat Verbum (52) *Et nox nocti indicat scientiam.* Notese, que de el dia, que produce al Verbo procede otro dia; pero otra noche de la que la ciencia dicta; la ciencia mira la verdad en lo especulativo; el Verbo dice la verdad como bien practico: *Eructavit cor meum verbum bonum*, y si la ciencia, que mira à las verdades solo como especulativas se queda à escuras; la sabiduria, que dicta la verdad en lo practico del govierno para el bien publico: *Verbum bonum* añade à vn dia otro clarissimo.

52 *Psalm.* 18. 3.

Lo dirè de otro modo en mayor honor de nuestro Prelado: la ciencia mira à illustrar el proprio entendimiento; el Verbo como bueno tiene en la voluntad su solio; el entendimiento atrae hacia à si, y para si todas las cosas, como dicen los Philosophos, la voluntad sale fuera de si abuscar su objecto: (53) pues ciencia que mira la Dignidad, y el govierno no como resplandor, y conveniencia propia, solo dara de si vna sombra obscura: *nox nocti indicat scientiam* pero sabiduria que se emplea en Prelacias, ò Mytras no para propia honra, sino por la vtilidad agena, essa multiplicarà vn dia sobre otro dia: *Dies diei eructat verbum.*

53 *Intellectus trahit res ad se; voluntas fertur ad res Philosop. pro loquium*

Este fue el genio de nuestro Prelado,

lado, este su prudente y sapientissimo Juicio empleado no solo en lo especulativo, sino en lo practico del govierno: no para su honor, y aumento; sino para beneficio publico. Quantos años ha, que vbiera sido Obispo à aver querido: muchos ha, que le brindaron con la Mytra de Barcelona, despues de tener la de Almeria le ofrecieron otras. En tiempo del Señor Carlos Segundo le solisçitaron sus confidentes el confessonario: en Roma tubo mucho sequito para el Generalato: todos tan grandes empleos, que vbieran saciado la idropesia al mayor codicioso; pero todos los huyò nuestro Prelado, desbaratando las ideas de sus amigos; aceptando vna, y otras vezes el govierno de su Provincia, y las Mytras de Almeria y de Malaga: porque aquellas Dignidades las miro como interes, y honra; estas comó beneficio de su Religion, y de las dos Iglesias: y assi sin negarse à el publico, huyò, y se exercitò siempre en el govierno, dexando, el que miraba à su honor, y tomando sobre los ombros el que cedia en la agena vtilidad, maxima heroyca Christiana, y Religiosa, con que se llenò de dias, y que no me dexa la cortedad del tiempo ponderar, como quisiera; porque aviendo tocado en su govierno, veamos algo de su grande acierto.

Consiguiòle en todos sus empleos mi Venerable Amo: porque eran la justicia,

cia, y la piedad los dos polos, sobre que fundò el concertado curso de su govierno, valiendose ya del castigo, y ya del premio para cohibir à vnos, y alentar à otros; aunque mas piadoso que justiciero, lucia su piedad en el mismo castigo: assi porque lo executaba por los mas suaves medios, como porque solo lo elegia por medio para la emmienda, ò escarmiento; guardando tanta igualdad con sus subditos, que nunca dio lugar à su passion, y cariño, sino à la virtud, y al merito. No da lugar el tiempo para individuar casos, que son notorios, aviendo de vna vez con el propio motivo dicho tanto, que quisiera tambien ponderar en vn solo texto.

De vn Prelado dice Isaìas por el mayor blason, que se ha de llamar *Manuel*, que significa: *con nosotros esta Dios* (54) que serà miel, y manteca, prosigue, su alimento: para que sepa elegir lo bueno, y reprobar lo malo: *Butyrum, et mel comedet, vt sciat reprobare malum, et eligere bonum* (55) porque es propiedad de vn Prelado casi Divino, como elegir à vnos, reprobar à otros: en la eleccion esta el premio, en la reprobacion el castigo, premiar es piedad, castigar es rigor; pero vn buen Prelado lo ha de tener todo: piedad para alentar à los que merecen el premio; rigor para reprobar los indignos con el castigo; porque ha

54 *Emanuel: Nobiscum Deus. ex indice Biblic.*

55 *Isaiæ 7. 14. & 15.*

ha de ser el govierno de esse admirable Manuel ni todo rigores, ni todo piedades.

A este fin dice el texto que tendra à la miel, y manteca por alimento: y estos medios mas parece que son para la piedad que para el rigor: y es que aun quando vssa del rigor es por los medios suaves de la piedad, valiendose del castigo como medio solo para el bien del subdito: *reprobare malum* reprobando primero lo malo, como medio, para conseguir el bien despues, como fin vltimo: *et eligere bonum.*

No dice el texto, que esse Prelado reprueba lo malo; y elige lo bueno, sino que sabrà reprobar lo malo, y elegir lo bueno. El reprobar en buena, y sana Theologia (56) consiste essencialmente en acto de entendimiento, aunque con nota, y su pone el acto de voluntad, que es eleccion de los medios è intencion del fin. Pues si el reprobar no se puede hacer sin saber, para que congemina terminos el texto, cometiendo aquel pleonasmo, *Vt sciat reprobare*? es el caso, que en el Prelado para reprobar en conciencia, deben concurrir dos noticias, la de persona particular, y la de persona publica, y concordando la vna con la otra darà feliz exito à los negocios, y sugetos dignos à los empleos. Este fue nuestro Venerable Prelado, y esto fue lo que ponderò vn poeta en la Diadema Romana:

56 *Theolog. 1 p. q. 28. art. 3. & D. Thas in 1. ad Anibaldum dist 41. q. vnica art. 3 & dist 40. q. etiam vnica art. 1.*

Prin-

Principis virtus maxima nosse suos (57)

No se contenta el texto con la parte de entendimiento, que basta para la reprobacion, y añade la de ciencia particular: *Vt sciat reprobare* porque aquel acto es acto de imperio, como dicen los theologos (58) y aunque es verdad, que basta el imperio para mandar, son menester imperio, y ciencia para mandar bien. No se contenta con que sepa assi como quiera, sino que sepa con evidente sabiduria: *Vt sciat* que es saber con evidencia: *scire est rem propter causam scire* dixo el Philosopho (59) y no basta qualquiera ciencia para la rectitud del Prelado, sino que debe acompañar vna ciencia evidente à el imperio practico de sus operaciones.

57 *Marcial Epig.* 8.

58 *Ibi vt supra*

59 1. *post. Cap.* 2.

El acto de imperio toca à la simple aprehencion del entendimiento, como quieren los logicos. El saber corresponde à el juicio, ò à el discurso en buena doctrina, y regla de Metaphisicos. Pues no deve reprobar el Prelado por aprehensiones, sino por juiciosas, y discretas realidades.

El saber reprobar junta con el elegir, que es lo mismo, que vnir el elegir, y el saber; elegir es acto de la voluntad, saber es proprio de la razon, en la voluntad reside el amor, y el cariño; en el entendimiento la prudencia, y el juicio; la voluntad es ciega; el entendimiento tiene vista; la voluntad solo apetece lo que se le propone; el entendimiento todo lo que

es

es verdad por si mismo lo entiende, y conoce; y es vn Prelado casi Divino quando en sus elecciones no da lugar à el cariño, y amor proprio, ù de los propios; si solo à los que dicta la razon en los meritos: es vna Mytra Soberana, quando no elige ni reprueba aciegas, sino con mucha reflecion, y vista: y es finalmente como vn admirable Manuel el Principe, que no executa lo que el empeño y la adulacion le propone, sino lo que por si mismo conoce, y entiende.

Asi lo executaba en todo su govierno nuestro Señor Don Fray Manuel difunto; el acierto, ninguna passion, y mucha justicia de sus elecciones, lo han calificado sus hechuras en sus mismos procederes. A su Provincia la dexa llena de sugetos de tanta virtud, y letras, que resplandecen aun entre los grandes Astros de toda la religion Dominica. En el Obispado ha tenido tales ministros, que han merecido, con exemplar, rara vez visto, que los mantenga en la Sede Vacante el Illustrissimo Cbaildo, dando vn glosioso testimonio al mundo de la generosidad de su heroyco animo: pues ha cedido sus intereses propios à la veneracion, y buena memoria de su Prelado difunto, calificando en sus hechuras el merito, y en nuestro Illustrissimo el acierto en las elecciones de su govierno. En la Religion fue su Illustrissima incansable en las visitas donde tocan

cañ los Prelados inmediatamente las mayores importancias: Obiſpo de Almeria lo primero que executò fue conocer por ſi miſmo ſus obejas, paſeando toda aquella Diocefis tan montuoſa: en Malaga hizo luego, que llegò en aquella Ciudad la propia diligencia, el año paſſado vino à Antequera, paſsò à Archidona, y viſitò ſus Vicarias, ſin aver nombrado ſubſtitutos para las otras: porque eſtaba firme de ir por ſu perſona à todas, ſin acordarſe de ſu mucha edad, y poca ſalud: cargado de achaques, y de años nunca ſe retirò del deſpacho, nunca lo fiò de otro: quantas vezes hizo de la cama bufete, quantas dexò la cama para tomar la Mytra, quantas le ſirvio el Baculo de arrimo, nunca ſe rindiò al peſo, nunca dexo de tener ombros para la carga del oficio: pues que mucho que ſe llenaſe de dias, y de años.

Multiplicarè, decia Job, mis dias como la palma: *ſicut Palma multiplicabo dies* (60) la Palma no ſe dobla con el peſo, y dura largos ſiglos. Acababa Job de dezir, que eſtaba veſtido de juſticia legal, y diſtributiba: *Iuſtitia indutus ſum*, con que ya conſolaba afligidos: *oculus fui cæco*; ya caſtigaba culpados: *conterebam molas iniqui*, inquiriendo, y averignando en vn continuo deſpacho, y como en viſita por ſi miſmo las cauſas de todos: *Et cauſam, quam neſciebam diligentiſsimè inveſti-*

(60) *Iob* 29. 18.

D

tigabam, y principe, que no inclina, ni dobla los ombros en la tarea de las visitas, multiplicarà sus dias como la palma.

Sicut Phœnix construye otra letra. Es el Phenix Prelado de las selvas, cantò Claudiano.

Antistes nemorum, lucis venerandæ sacerdos (61)

(61) *Claud. ap. Lactanc. de Phœnic.*

Y vn Prelado empleado siempre en el govierno, sin cansarse con el continuo despacho, multiplicarà como Phenix sus dias por siglos.

Pero aun tiene mas alma el texto: *in nidulo meo moriar, et sicut palma multiplicabo dies* (62) morirè, dice Job, en mi nido, y multiplicarè los dias, como el Phenix, ò la palma. En el nido se nace, en la cama se muere: al nacer se empiezan los dias à multiplicar; los dias se acaban al morir: pues como equivoca Job los terminos, llamando nido à la tumba, asegurandose los dias, quando se acaban? es verdad, hombres, que nos acaba à los mas los dias la muerte; pero ay algunos, que por sus virtuosas obras logran tener à el lecho por cuna commutando por nido la cama: con que aun al morir multiplican los dias.

(62) *Idem vbi supra*

No sucediò asi à su Ilustrisima? acometiò la muerte à quitarle la vida, hiriòle casi de repente con vn insulto apopletico, que le enagenò de los sentidos, de suerte, que lo tuvieron ya por difunto,

quan-

quando aun no ſe juzgaba por enfermo, adminiſtrandole con la mayor aceleracion el Santo Oleo, con el temor, que no acabaſſe de recibirlo. Ya parecia ſe avian acabado los dias à ſu Illuſtriſsima : pues aun de las oras, de los inſtantes tomaba ya poſſeſsion la muerte. Ya era ſu lecho, mas que cama tumba, en que ſe ſepultaban ſus dias, con las exequias de los ſolloços de ſu amante familia, que la rodeaba deſconſolada llorando fina, ya no tanto la falta de ſu dueño, como que murieſſe ſin el Santo Viatico vn Prelado tan tierno devoto del Santiſsimo Sacramento, que le tuvo ſiempre por ſu pan quotidiano, celebrando todos los dias, que no eſtaba poſtrado, que era ſolo, quando recibia la Euchariſtia de otra mano, pero, ò prodigio! ſino digo milagro, pues por tal le tuvieron los Medicos, que contra todos los aphoriſmos, bolviò à recobrar ſus ſentidos, ſu razon, y juicio tan entero, permanente, y ſoſſegado, que viviò aſsi dos dias, empleados todos en diſponer ſu alma, ſuſpirando con anſias por la Patria con fervoroſiſsimos actos de vna reſignacion Religioſa, de vna Fè muy viva, de vna eſperança ſegura, y de vna charidad heroyca. Pues quien no dirà, que convirtiò la tumba, ò cama en cuna, que le ſirvio el lecho, que era para morir de nido para renacer, que Job repetido, y Phenix ſagrado multiplicò como palma à vn à el mo-

rir ſus dias: porque aviendo ganado tantos con las heroycidades de ſu Santo govierno, tuvo dias para redimir el tiempo que la muerte tenia ya por ſuyo.

El Ecleſiaſtès dà por conſejo, que no ſe muera como el necio en tiempo ageno: *Nè moriaris in tempore non tuo* (63) pero como haremos nueſtro el tiempo, que tiene ya la muerte captivo con la enfermedad, los accidentes, ò vn letargo? redimiendolo, ò comprandolo, dice Pablo: *redimentes tempus* (64) el tiempo ſe compone de dias, con que quien tuviere dias propios, tendrà caudal con que comprar para morir ſu tiempo propio: y pues en la muerte tuvo tanto ſu Iluſtriſſima, claro eſtà, que fue porque como David muriò lleno de dias.

(63) *Eccleſiaſt. 7. verſ. 18.*

(64) *Ad Epheſ. 5. verſ. 16.*



PVN-

PVNTO II.

PLENVS DIVITIIS. ERA LA OTRA clausula de mi Thema, que muriò mi Santo Amo lleno de riquezas: aqui parece, que cansado ya el pulso de tirar tan parecidas lineas, desfalleze la valentia de el pinçel en nuestra lamina, no imitando al original la copia: pues quando decimos, que David muriò lleno de riquezas, sabemos que mi Venerable Amo acabò lleno de deudas. Pero nunca avrà mas parecida pintura: pues essas deudas fueron sus mayores riquezas, por ser contrahidas para hacer limosnas.

De aquella difunta *Tabitha*, dice la escritura, que estaba llena de limosnas: *Plena eleemosinis*: (65) de vnos necios muy adinerados, se refiere en los Psalmos, que aviendo muerto, se hallaron vacias de todas sus riqueças las manos: *Dormierunt somnum suum, & nihil invenerunt omnes viri divitiarum in manibus suis*; (66) porque si los thesoros, que se binculan se vuelven en la muerte

(65) *Actor*. 9. 36.

(66) *Psalm*. 75. 6.

en

en nada, lo que ſe gaſta en limoſnas ſe convierte al difunto juſto en las mayores riquezas.

Muy lleno de tales riquezas muriò ſu Illuſtriſsima: pues, ſiempre quanto tuvo lo gaſtò en limoſnas. Soy teſtigo de que ſocorria muchas familias honradas, aun quando eſtaba en ſu celda: en Almeria vendiò vna vez las mulas para tener, que dar vna Paſqua: en Malaga ha tenido ſiempre las manos abiertas: quando llegò à aquella Ciudad eſtaba para cerrarſe el Hoſpital de los niños expoſitos: por deberſe à ochenta Amas muchos meſes de ſalarios, que pagò con quinientos ducados promptos, quedando tan laſtimado de eſte ſuceſſo, que caſi en todo ſu tiempo lo ha eſtado ſuſtentando, dando trecientos reales de meſada, y docientos ducados al año para ropa: los miſmos daba al Hoſpital General con la condicion heroyca de que no ſolicitaſe las Comedias. A todos los Conventos de Religioſos, Religioſas, y Hoſpitales ſocorria con vn cahiz de trigo, como no lo ha hecho otro Prelado. Las Paſquas ſe repartian tres mil reales, y quarro mil panes por las Parroquias: pagaba ochocientos ducados de ſalario à Medico, Cirujano, y barbero, para que aſsiſtieſſen à aquellos pobres, que no vàn, ò no los admiten los Hoſpitales: paſſando de diez mil ducados la Botica, que en el corto

tiem-

tiempo de su govierno à dado à estos pobres enfermos: y sobre esto suman treinta y quatro mil ducados la limosna de su puerta, maravedizes, y trigo de situados, ropa, vestidos, que ha dado en estos tres años, y medio, sin que se quenten las limosnas de las demàs Ciudades, y lugares de el Obispado, las que à personas de distincion hacia secretas su Illustrisima por su mano propria, que por tanto serian quantiosas: con que sin mirar dos mil pesos de vna Custodia de Plata, que hizo en Malaga, y quatro mil ducados, que costò esse Camarin de nuestra Señora, y orras obras piadosas con las dichas partidas, y las de los gastos precisos de Bullas, Pontifical, casa, pensiones, y rezagos, se suma vn numero de millares de ducados, que ha dado mas, de lo que el Obispado à valido, parte, que se està debiendo, y lo pagarà el expolio, y parte, que parece, que Dios lo ha multiplicado, para que no faltase que dar à nuestro charitativo Pastor.

Ea, no se estrañe, que aun con tantas deudas, diga, que muriò lleno de riquezas: porque son los pobres las riquezas de vn Obispo, como lo testificò San Lorenço. San Pedro, y San Juan, no tuvieron Plata, ni Oro: *Argentum, & aurum non est mihi.* (67) Mas teniendo pobres, à quien hacer bien, y limosnas, estaban llenos de riquezas. El

(67) *Actor.* 3. 6.

pobre

pobre esperaba recibir limosnas? *Sperans aliquid accepturum*: Pues en què funda su esperança? En su misma pobreza. Si tiene pobres el Obispo, vèn aì las mayores riquezas de su erario. Mirava mi Padre San Pedro al Pobre, y mandava al Pobre, que le mire; *respice in nos*. Pues, que hace esso para hacerle bien? Miren, quando los Obispos no miran à los Pobres, y los Pobres no miran à los Obispos, es señal, que los pobres no tienen à quien volver la cara, y que el Obispo los dexa en su pobreza lastimosa; mas quando los Pobres echan los ojos hacia su Prelado, es señal de que hallan en èl su socorro.

No ha avido Prelado tan mirado, tan remirado, y tambien visto de los Pobres, y necessitados! Que mucho si hallaban siempre en su Illustrissima su socorro, porque no se apartaban nunca de los Pobres sus ojos, y assi como siempre los miraba, conocia su necessidad, y la socorria muchas vezes, antes que le llegassen à pedir, que es vna noble especie de generosidad. Es el pedir vn torcedor, y evitarles à los Pobres este tormento, fue vn grande alivio.

Aun Rey le mandaron pedir: *Pete tibi signum*, (68) y dixo que no pediria, y que esso era tentar à Dios: *Non petam, & non tentabo Dominum*: Quando se pide milagros, se dice tentamos à Dios,

68 *Isaiæ* 7. 11. & 12.

Dios ; ỹ es en vna perſona principal tan arduo el pedir, que pedir eſſo, es como tentar à Dios : porque es querer, que venga milagroſamente eſſa dificultad : por eſſo nueſtro Iluſtriſsimo Paſtor no eſperaba, que le llegaſſen à pedir, miraba, y remiraba ſus Pobres, y remediaba ſus neceſsidades, à proporcion de el eſtado, de la virtud, de las obligaciones, y lo demàs.

El Padre de familias del Evangelio diò ſin que le pidieſſen acada vno ſegun ſu merito : *Vnicuique ſecundum propiam virtutem* (69) pero luego al punto, que diò, huyò : *Et profectus eſt ſtatim* ; si, eſta era maxima de nueſtro Obiſpo : dixole en vna ocaſion à cierta perſona : le darè cinquenta peſos quando me baya (eſtaba entonces para venir à Antequera) pues porque à de juntar el irſe con el dar ? *Profectus eſt ſtatim* : porque quita el ſonrojo la auſencia del que ſupo, y ſocorriò la miſeria, y bruma ſu viſta con las eſpecies de la memoria : y dando nueſtro Prelado quanto tenia, haſta de los modos, y medios de dar labrò moneda, con que hacer mas, y mas apreciable ſus limoſnas.

(69) *Mathei* 25, 15.

Enriqueciaſe ſu piadoſa mano diſtribuyendo beneficios. Llenabaſe de lo miſmo, que daba, y enriqueciaſe de las miſmas limoſnas, que larga, y fiel daba ſu dieſtra. Como la Purpura del Rey atada à las canales era la liberalidad del eſpoſo en fra-

ſe del Divino epithalamio : *Comæ capitis tui ſicut Purpara Regis vincta canalibus* (70) mi reparo es : ſi la purpura à de ber-
70 *Cant.* 7. 5. mexear con la grana, y aumentar en la ſangrienta tinta ſus arreboles, no ſe ponga en las canales, que francas, y prodigas la diſtribuyen, ſino entreſe en las conchas, ò eſtanques, que la conſervan, y contienen. Eſſo no, dice mi Venerado Bernardo, doctrinando la vida de Eugenio: *Nolite exhibere concham, ſed canalem* (71)
71 *Per comam capitis. ſponſi fluxa longanimitas ſignificatur. Fhilip. Abb. ſup. can. ibi.* pongaſe en las canales la Purpura que eſſo miſmo que ſe derrama, es lo que à la Purpura la vtiliza, y eſſo miſmo que ſe diſtribuye, es lo que la Purpura tiene.

Dice, que aquella purpura eſtaba vinculada à las canales : *Vincta canalibus*. No ſe fundan vinculos derramando theſoros; pero la Purpura Ecleſiaſtica en derramar theſoros funda ſus mas ſeguros, y afiançados vinculos.

Los cabellos del Divino Prelado ſe repreſentan en eſta benefica Purpura. Es el caſo, que los cabellos del eſpoſo ſon ſu miſmo rebaño : *Capilli tui ſicut grex caprarum*, (72) y enriquecer ſus obras es la
72 *Cant.* 4. 1. mayor riqueza de vna Mytra.

En los cabellos ſe ſignifican las ideas, y penſamientos en ſentir de los Padres, (73)
73 *Philip. Abb Greg. Niſſen & aliij. hic.* y todas las ideas, y penſamientos de vn Prelado benefico deben ſer àzia el ſocorro, y vtilidad de ſus ſubditos. Muriò nueſtro Prelado ideando como favorecer,

y

y como dar; y afirma su [redacted], que pocos dias antes de morir, le avia comunicado el deseo de hacer algunas grandes limosnas, si el tiempo lo desempeñaba. Esto era emplear su entendimiento, y su cabeça en las riquezas propias de su Myrra. De Christo notò San Juan, que hablaba en el Gazophilacio: *Hæc locutus est Iesus in Gazophilacio*; (74) era el Gazophilacio, dice Silveyra (75) el lugar donde se guardaban las limosnas del Templo, que se distribuìan en el bien publico. Y habla nuestro dueño en esse lugar, porque no tiene vn pecho liberal otra conversacion. Con su [redacted] y de las limosnas, hablaba mi Amo, y este era el empleo de aquel gran juicio.

74 *Ioan.* 8. 20.

75 *Sylveira hic.*

Esta era cabeça de oro, y oro muy bueno, de que se gloriaba la cabeça del esposo: *Caput eius aurum optimum*; (76) porque enriquecida la cabeça con las ideas de dar limosnas, labrò en sus pensamientos, vn herario del oro mas precioso del mundo. Estas fueron las riquezas, que mi Amo tenia, las limosnas que daba; dixe bien, que muriò lleno de riquezas, porque muriò lleno de limosnas. El oro de la cabeça del esposo, no se llama precioso, ni rico, sino muy bueno: *Aurum optimum*: lo precioso, y rico se encarece, y se esconde, lo muy bueno se comunica, y difunde, y no se alaba en aquel oro lo que lo escondia, sino lo que lo comunicaba.

76 *Cant.* 50. 10.

Manus eius tornatiles plenæ hyacinthis (77) digeralo yo, dice el Nisseno, que si era oro la cabeça, avian de ser las manos de la misma Esposa (78) son estas manos, dice el mismo, manos de vn Obispo liberal, y corresponden à la cabeça las manos; porque à pensamientos tan generasos corresponden dilatados subsidios.

(77) *Cant 5. vers. 14.*

(78) *Manum autem appellamus eam, quæ ad vsus Divinitus præscriptos publica bona Ecclesiæ administratur, cuia hæc propia laus est, vt capitis naturæ similis fiat. Nicen. in cãt. Hom. 14.*

Sus manos de oro, y torneadas: *tornatiles aureæ*: manos torneadas, en donde todo rueda, donde continuamente anda el oro de aqui para alli, no oro estancado, y guardado, sino franco, y dadivoso. Mi reparo es, como estàn essas manos llenas de jacintos, andando en essas manos, las riquezas rodando? Por esso mismo, porque no son riquezas, las que se guardan, sino las que se comunican.

Al tiempo de la acerba passion de nuestro dueño, dice el Evangelista Santo, que le diò el Padre todas las cosas en sus manos: *Quia omnia dedit ei Pater in manus*; (79) pues porque no antes? porque fue aquella la ocasion, en que todo lo diò, y se diò à si mismo: *inqua nocte tradebatur*, (80) y entonces tiene todas las cosas, quando las dà, y la comunica. Aquel *quia* del texto, dice causa: y no vbo otra causal para que à el parecer, el Padre le diesse todas las cosas en sus manos, sino porque tubo manos para dar todas las cosas.

79 *Ioanis 13. 3.*

80 *1. Corinth. 11. 23.*

Aora entiendo vn dicho del Profeta Rey, hablando de nuestro Salvador: *et*

po-

ponam in mari manum eius, et influminibus dexteram eius (81) la mas principal mano en los rios, y la menos en la mar? 81 Psalm. 88, 26.
si; es el mar vn avariento, son los rios vnos prodigos. No va aderechas vn liberal si se ha de estancar su animo, pues ponga su diestra en los rios. Vn rio de oro, y plata avia menester mi Amo para gastar, nunca supo athesorar dineros, sino gastarlo, y distribuirlo; la mano derecha es la mano de las riquezas. Como cantò virgilio:

Non vnquam gravis ære domum mihi
dextra redibat (82) 82 Virg. Ecl. 1.

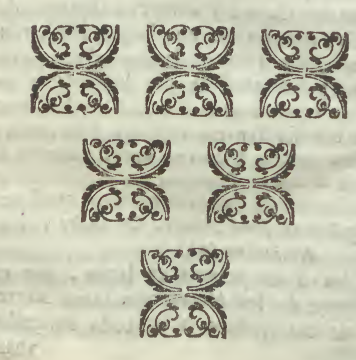
Y pone la mano de la riqueza en los rios, y no en la mar, porque no son riquezas las que se tienen sino las que se difunden. Buelvo à el texto: llenas de Jacintos estaban aquellas liberales manos, los jacintos son piedras hermosissimas, que tienen color de Cielo, y congrega riquezas del Cielo, quien tiene tan largas, y liberales manos. La palabra jacinto dice piedra rica, y dice tambien flor hermosa, y todo es vno en vnas manos liberales, porque tan sin reparar reparten diamantes, y rubies, como si fueran flores. ¿Parece àverlo dicho el Profano:

Phœbo sua semper apud me
Munera sunt, lauri, & suave rubens
Hycinthus. (83)

En las flores jacintos ay letras, que en lenguaje de los Mercaderes suena interesses de marayedises. Y de todo entienden 83 Virg. Ecl. 3.

vnas

vnas manos liberales, aun que ſean tan ſagradas como las de vn Obiſpo, que cumpliendo con ſus limoſnas logran en eſſa economìa. Aquellas letras de los jacintos dicen: *Ay*, ò porque ſiempre *Ay* que dar en vnas liberales manos, ò porque los ayes, y laſtimas de los Pobres eſtàn eſculpidos, y fixos en vnas manos liberales. Eſcriven aquellas flores en el papel de ſu hermoſura las notas de ſu miſma abundancia, y vn liberal tiene apuntadas las neceſidades de los Pobres en el inventario de ſus intereſes. Aſsi ſe viò en nueſtro Iluſtriſsimo Prelado, que hacia viſta de las neceſidades publicas, y ſecretas para reconvenirſe con eſta cifra al tiempo de remediarlas: pues eſtas fueron ſus mayores riquezas, y eſta ſerà ſu mayor alabança, y Gloria.



PVNTO III.

PLENVS GLORIA. MVRIO FINALmente David lleno de gloria, y à si muriò tambien su Illustrissima. Es lo mismo David que miserador, ò misericordioso, dice San Antonio de Padua: con que si lo fue tanto, como emos visto, su Ilustrissima, era consiguiente, que muriese con la mayor gloria: ò por la que siempre tubo en el mundo en su veneracion, y gran credito, ò principalmente por aquella, con que piadosamente creemos, le avrà Dios en la otra vida premiado. 84 *Isaiæ* 58. 8.

Haz limosnas, dice Isaìas, y te recibirà en sus senos la gloria: *Et Gloria Domini Colliget te.* (84) Y conseguiràs la gloria con Dios, y con los hombres expone la Glossa: *Vt glorificeris apud Deum, & apud homines* (85) vna gloria, dice Santo Thomàs de Villa-Nueva (86) que parezca justicia: porque en el Cielo, y en la tierra se consigue por la limosna la gloria mas justificada: pues permitase à la

85 *Marginalis hic.*

86 *D. Thas à Villanova Serm. 56. de S. Egidio.*

la piedad diſcurrir que eſtà en la gloria nueſtro difunto Paſtor, que haviendo ſido tanta ſu miſericordia, parece que ſe le devia el Cielo de juſticia.

Que ſe yo ſi darìan eſto à entender aquella Eſtrella, y Globo de luz, que perſonas fidedignas vieron ſobre el Palacio al eſpirar ſu Iluſtriſsima, que ſi es fauſto preſagio en los navegantes, ver en las tormentas duplicadas las luzes en las entenas de las naves (87) averlas el Cielo duplicado, quando nueſtro Prelado moria, parece, que fue dar à entender ſu dicha.

La gloſſa llama al Olivete el monte de las luzes, (88) porque baxan, como dice Beda (89) ſobre ſu cumbre en la noche de el dia de la Aſcencion luzes Celeſtiales: porque como el Olivete fue de donde ſubiò Chriſto à la Gloria, pone el Cielo en èl luminarias: pues encenderlas la Esfera ſobre el Palacio, en que muere ſu Iluſtriſsima, parece que es decir, que iba al Cielo deſde la cama.

Al nacer, y morir el Sol, cantò el Poeta, que ay Señales, y luzes en la Esfera:

Sol queque & exoriens, & cum ſe condet in vndas
Signa dabit; Solem certiſsima ſigna ſequentur (90)

Las ſeñales que al nacer, y morir el Sol le preceden es vn luzero: *Lucifer idem*, que dixo

87 *Gemina proſperi curſus ſũt prænũtia. Plin. 2. Cap. 31.*

88 *Mons luminũ Gloſſa vbi proxime.*

86 *Tota nocte lucernæ ardent. Beda ap. Lorin. in Act. Cap. 1.*

90 *Virg. lib. 1.*

[illegible]diano ; pues reparefe en nueftro Prelado : *Egredietur virga de radice Ieffe. & flos de radice eius afcendet* (91) naciò como vara nueftro Prelado, para el mando, para el govierno, y aora mi reparo en el texto : flor, dice en la raiz, y flor en la vara. En la vara eftà viva, en la raiz eftà difunta, porque eftà debaxo de tierra. Anteceden à la vida, y muerte de la vara flores, que fon las mifmas, que aquellas luzes. Las azuçenas, y los luzeros fon hermanos, porque de el nectar de los pechos de Juno nacieron ellas, y ellos. Las azuçenas en Cielo fon luzes, las luzes en la tierra fon flores. Antes dè nacer nueftro Obifpo, le anunciaron à fu Madre feria Religiofo de Santo Domingo, vèn aqui vna eftrella en la frenta de fu Patriarcha, que alumbra fu cuna : muere, y rutila el mifmo luzero : *Lucifer idem*, y las que fueron flores fe hacen luzes, porque fuben à fer luzes, las flores colocando à nueftro Obifpo en el Cielo : *Flos de radice eius afcendet*. Subiò la flor al Cielo, y rutilò como eftrella fobre la proxima tumba. Las flores convertidas en luzes hacen en el Cielo effa que llaman via lactea, à quien los Poetas fingieron camino para el camarin de Jupiter: pues vèn como las que fueron flores en la vara fuben à fer luzes, elevando fu principio con la gloria de el difunto: porque como à Sol benefico à el nacer, y

91 *Ifaiæ*. 11.

morir pronoſtica ſu dicha con la gloria miſmo Cielo.

Aſsi ſucediò à el nacer, y morir la Mageſtad de Chriſto: nace, y alumbra ſu cuna la eſtrella de los Magos, (92) muere, y ay ſeñales en Cielo; (93) pero reparo, que eſtuvo entonces en tinieblas el Mundo haſta la ora de nona ſolo, y que al eſpirar Jesvs nueſtro dueño, buelve à encender ſus antorchas el Cielo quando el Templo raſgò ſus velos, y ſucediò aquel terrible terremoto, (94) y es que alternaron la tierra, y el Cielo ſegun las vtilidades ſus buenos oficios. Padeciendo Chriſto ſentia el Cielo; pero ganaba el Mundo: muriendo Chriſto ganaba el Cielo, y perdia la tierra el mejor Padre, y Prelado: pues por eſſo al morir, eſtando todo en tinieblas buelve el Cielo à encender ſus antorchas, en ſeñal de que lograba poſſeer tal Prelado la Esfera, y por el contrario ſe raſgan en el Templo las cortinas, y tiembla toda la tierra: porque en eſſa muerte pierde ſu mexor Prelado, y Padre.

Aquel Globo de luz, aquella Eſtrella, que illuminaron la noche obſcura, en que muriò ſu Iluſtriſsima, ſi eran ſeñales de que llegò nueſtro Sol al Ocaſo de ſu carrera, tambien parece, que nos pronoſticaron ſu dicha: porque dieron à entender, que las encendiò la Esfera en aplauſo, de que la iba à gozar ſu Iluſ-triſ-

(92) *Vidimus ſtellam eius in oriente. Math. 1.*

93 *A ſexta hora vſque ad horam nonam tenebræ factæ ſunt ſuper vniverſã terram. Math. 27. 45.*

94 *Idem ibid. 51.*

[illegible], pero si el Cielo celebra lo que gana,

Rompase el velo de la Santa Malacitana Iglesia: pues con su muerte queda de su mas amable esposo viuda: tiemble Antequera, y tiemble todo el Obispado de Malaga, pues à perdido el mas compassivo Pastor de sus Obejas: llore al pie de essa tumba acompañada de las finas Marias las Religiones Sagradas, y la nobleza mas esclarecida, su querida Madre la augusta Guzmana Familia; (95) pues à perdido vn hijo que fue su mejor Padre, y Prelado: llore su honradissima familia; pues a quedado con la muerte de tal Padre huerfana, sola, y desamparada: (96) lloren los Pobres, las viudas, los niños, y los enfermos: pues les à faltado todo su socorro, (97) y llore finalmente yo, que he perdido Pastor, Padre, y dueño: pues como otro Juan, fui aquel su familiar mas querido, y honrado, que me exaltò à esse su Sagrado Collegio, y por colmo de sus honras, (ò desahoguese mi gratitud de tantas deudas, siquiera pregonandolas!) Y por colmo de sus honras, que aun despues de difunto no dexa de adquirirmelas, me grangea en la muerte por su hechura, que sea hijo, y tenga por madre à su misma madre la Religion Dominica, como lo protesta la gran fineza, que me dispensa este dia, (98) serà eterno mi llanto, porque no tiene mensura mi sentimiento;

por-

95 *Stabāt iuxtà Crucem Iesu Mater eius, & soror matris eius Maria Cleophæ, & Maria Magdalenæ. Ioannis. 19.*

96 *Lucæ. 23.*

97 *Sequebatur multa turba populi, quæ plangebant, & lamentabantur eum. ibi. 27.*

98 *Mulier: ecce filius tuus, deinde dicit Discipulo: ecce Mater tua. Ioan 19. 27.*

porque ſi ſu buena [illegible], gloriaremos, ſu dicha obliga tambien à que yo llore mi deſgracia: *Plangam igitur*, (dire con San Bernardo 99) *ſed ſuper me, quia iam ſuper illum vetat ratio* con que llorarè por vltimo, amantiſsimo dueño mio, tu muerte, aun que por tu muerte no llore: *plango poſtremo, et ſi non ſuper te: propter te tamen* por mi lloro: porque à ti te conſidero en el eterno deſcanſo: *In quo* (concluye Bernardo) *et meum, fateor, luctum pene in cantum comverti, dumin tentus Gloriæ eius, propiæ fere miſeriæ oblivifcor.* Y pues la eſperança de tu feliz eſtado da ya algun lugar à mi tremulo diſcurſo, buelto àzia la tumba, que guarda tu cuerpo entre tus hermanos, eſcrive mi agradecimiento, para eterna memoria de los ſiglos, en tu ſepulcro eſte epitafio:

99 *D. Bern. Serm. 26. in Cant.*

Tu famam æternam clauſtro, cellæque dediſti
Hinc oriens, illi grandia facta valens
At tibi dat clauſtrum hæc, eſti maiora licebit
Hoc toto ſtares aureus ipſe loco. (100)

(100) *Apuleyo lib. 1.*

REQUIESCAT IN PACE. Amen.

O.S.C.S.R.E.